



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 24/2020, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/010827.*

Vista la Sentencia dictada en fecha 15 de septiembre de 2020 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Gijón, en el procedimiento abreviado n.º 24/2020 interpuesto por D.ª María José Sandoval Sánchez, en nombre y representación de D. Alfredo Menéndez Gutiérrez, contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/010827.

#### RESUELVO

*Primero.*—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que debo estimar y estimo parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto Alfredo Menéndez Gutiérrez, representado y defendido por la Letrada Sra. Sandoval Sánchez, contra la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial (expte. 2019/010827), anulándola por no ser conforme a derecho, declarando la responsabilidad patrimonial de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias, a fin de reconocer al actor el derecho a una indemnización de 9.063,3 €, con sus correspondientes intereses legales desde la reclamación en vía administrativa. Sin imposición de costas.”

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 13 de noviembre de 2020.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2020-11377.